

**COMUNICADO ESPECIAL SOBRE LA NECESIDAD DE PONER FIN
AL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO
IMPUESTO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA A CUBA, INCLUIDA LA APLICACIÓN DE LA LLAMADA
LEY HELMS-BURTON**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos en Estoril, Portugal, en ocasión de la XIX Cumbre Iberoamericana:

Considerando las referencias al tema en cuestión en las declaraciones de anteriores Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica y reconociendo el valor de la reafirmación y actualización del contenido de los comunicados adoptados por las Cumbres de Salamanca, Montevideo, Santiago de Chile y San Salvador, con igual título, al abordar el tema que ha convocado la XIX Cumbre Iberoamericana "Innovación y Conocimiento".

Reafirmamos una vez más que en la defensa del libre intercambio y de la práctica transparente del comercio internacional, resulta inaceptable la aplicación de medidas coercitivas unilaterales que afectan el bienestar de los pueblos, su acceso y disfrute pleno de los beneficios de la cooperación internacional en materia de Innovación y Conocimiento, y obstruyen los procesos de integración.

Reiteramos el más enérgico rechazo a la aplicación de leyes y medidas contrarias al Derecho Internacional como la Ley Helms-Burton y exhortamos al Gobierno de los Estados Unidos de América a que ponga fin a su aplicación.

Pedimos al Gobierno de los Estados Unidos de América que cumpla con lo dispuesto en 18 sucesivas resoluciones aprobadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas y ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene contra Cuba.